

ETNOLOGIA

MITOLOGIA Y ETICA ENTRE LOS JICAQUES

Por Anne Chapman
Centro Nacional de Investigación
Científica París

Los jicaques (tolupanes) que habitan en la actualidad la Sierra de Yoro en Honduras, representan históricamente, en América Central, la avanzada más septentrional del tipo cultural llamado de "Selva Tropical", característica de ciertas regiones en América Latina. (1)

Hoy en día (1980) la gran mayoría de los varios millares de personas llamadas jicaques (fig. 1) han perdido la mayor parte de su cultura. Sin embargo, la



Fig. No. 1.- Un indígena frente a su casa, Montaña de La Flor (1958).

comunidad más conservadora, conocida bajo el nombre de "Montaña de la Flor", la que agrupa alrededor de cuatrocientos individuos, presenta todavía las características tradicionales siguientes: hábitat disperso, sistema de mitades, organización igualitaria, chamanismo (si el último chamán murió hace treinta años, los jicaques no han olvidado el importante lugar que tenía entre ellos), cultivo de tubérculos, uso de la cerbatana, manufactura de cortezas y empleo de 4 cuerdas (cabuyas) como práctica adivinatoria. A ellos conviene añadir, para situarlos en el presente, la abstinencia del alcohol, un muy pequeño número de prácticas mágicas, la ausencia de ritos cristianos, el cultivo de maíz, una artesanía poco desarrollada, la venta y el trueque de pequeñas cantidades de café con comerciantes ambulantes a cambio de machetes, telas, sal y municiones para sus viejos fusiles.

Si su cultura es de origen meridional, su lengua viene del norte. En efecto, está clasificada como Hokan-Sioux (Cf. - Bibliografía) y aún está en uso, aunque la mayor parte de los hombres y algunas mujeres hablan español. Se llaman así mismos con el nombre de tolupanes pero reconocen el nombre de jicaques que les dan los ladinos. De empleo general desde el sur de México hasta Honduras, el término ladino designa al mestizo de lengua española, campesino o mercader, y casi exclusivamente por su intermedio los jicaques entran en contacto con el mundo exterior. Queremos mostrar aquí que la mitología jicaque presenta cierto número de reglas las cuales van acompañadas muy frecuentemente de sanciones, y que estas reglas se traducen en la realidad bajo la forma de normas, es decir de comportamientos recomendados, pero sin sanciones correspondientes. Todas estas prescripciones forman un sistema implícito que el análisis puede desentrañar.

Ellas definen, por una parte, las condiciones de existencia en la naturaleza, la cooperación y la competencia de los fenómenos naturales, de los animales, de las plantas y de los seres humanos. También rigen, por otra parte las condiciones de existencia (y aún de sobrevivencia) de la cultura jicaque.

Los fenómenos naturales, los animales, las plantas están, como los seres humanos, personificados; poseen una voluntad libre y diligente, pero tienen también superiores y enemigos. Las plantas juegan un papel relativamente insignificante, y, en consecuencia, no se hará mención de ellas en los ejemplos siguientes.

Si los fenómenos naturales tienen derecho a la existencia, tienen también la obligación de no sobrepasar ciertos límites a fin de permitir vivir a las plantas, los animales y los seres humanos.

El Viento, por ejemplo, tiene por dueño al Tomam Mayor, que es la divinidad principal que habita los cielos del Este. El Viento sale a veces de su casa sin permiso.

Tomam: ¡Consíganme este viento que se escapó!
Al fin lo alcanzaron y lo trajeron amarrado

Viento: Estuve doblando maíz y tumbando ocotes y maderas.

Tomam: No tienes ningún derecho sobre los palos (árboles) buenos. Sólo puedes tumbar los podridos. Te voy a castigar, te voy a echar en la cárcel.

Viento: Despácheme para que ande por los cerros. Los quiero conocer.

Tomám: No te despacho. Estoy resentido contigo. También el año pasado anduviste tumbando maíz y palos buenos. Mejor, te irás a la cárcel.

Viento: Despácheme. No quiero estar aquí.

Se quedó triste. Se puso flaquito. Entonces Tomam lo despachó, como ya no tenía fuerza suficiente para tumbar los palos buenos, sólo podría tumbar los podridos.

Tomam: Hay que respetar los palos buenos.

La Tierra, que se llama “nana tierra” noiskier namawai, la Tierra Madre, tiene el derecho de comer los cadáveres de los hombres, los huesos de los animales muertos, las cosechas heladas y los excrementos; de beber la orina, el agua de lluvia y las otras. En cambio, debe soportar ser herida, magullada, horadada por los indios cuando siembran, cuando hunden las estacas de las palizadas o los postes de las casas, o cuando excavan tumbas. Debe sufrir los árboles caídos, el pisoteo del ganado y de los caballos, y el escarvadero de los puercos.

Ella se queja perpetuamente al Tomam Mayor y a veces le hace perder la paciencia; sin embargo, llega siempre a consolarla asegurándole que todos los animales, los indios y los ladinos no cesarán jamás de reproducirse, que así será siempre alimentada; que cese pues de una vez por todas de quejarse de sus heridas.

El mismo equilibrio entre derecho y obligación, lo volvemos a encontrar expresado en la mitología, a propósito de los animales y de los indios.

Todos los animales económicamente importantes para los jicaques tienen dueños y mayordomos. Se cuentan cuando menos veinticinco dueños, y la mayor parte tienen apariencia humana, aunque algunos sean tan grandes como pinos y otros tan pequeños como niños. Se cuenta que estos dueños habitan el primero de los niveles subterráneos. Sin embargo, Tata Dios, dueño del ganado, de los caballos, de los zopilotes y de otros pájaros, su hermano Noventa, dueño de los pollos y de los jolotes y Tatico Trueno, dueño de las avispas, de los cangrejos y de algunos pájaros, habitan varios de los siete niveles superiores. Todos los dueños crearon sus animales y los han vigilado desde entonces. Los dueños guardan sus animales con mucha frecuencia detrás de las cercas, duermen en hamacas y viven en la ociosidad. A la hora de las comidas, los animales son conducidos al mundo por el mayordomo (lo más frecuente es que sea un felino), que está encargado de vigilarlos, de devolverlos al dueño y de informarle de las irregularidades cometidas.

Todos los animales matados o heridos vuelven a la casa del dueño quien cuida sus heridas y los reenvía en seguida a la tierra. Cada uno de estos dueños permite a los indios matar algunos de sus animales, y pide para ellos, en canje, el derecho de alimentarse en los campos cultivados; sin embargo, hay excepciones: los monos, por ejemplo, no tienen derecho a esta compensación. Los amos recuerdan continuamente a los indígenas tratar con cuidado a los animales jóvenes, y matar a los machos con preferencia a las hembras.

Cuando un cazador mata con exceso, o si adquiere el hábito de herir a los animales, el dueño indirectamente atacado se vengará del cazador quejándose al Tomam Mayor y podrá eventualmente reducir al culpable a la miseria o aun matarlo haciendo creer en un accidente o en un asesinato. En cambio, los animales pueden ser matados o puestos en prisión por el dueño. Su delito más corriente consiste en escapársele al dueño para irse solos, en busca de alimento. Las prescripciones varían con las especies: por ejemplo, está prohibido al jaguar matar a los humanos, las vacas y los puercos, y si bien le está permitido matar a los venados, debe dejar la mitad a los zopilotes. Está prohibido a las serpientes morder a los indios, los pecarís y otros animales. Cuando muerden a un indio, desobedeciendo a su dueño son castigadas no solamente por él sino también por la víctima la que, si sobrevive, se vengará rápidamente. Las serpientes pueden atacar solamente a los caballos y al ganado. Los indios pueden recolectar la miel, pero deben cuidar a las abejas, etcétera.

Un tolupán habla así a un pollo al que se apresta a matar:

“Bueno, mi pobre pollito, te voy a atrapar y te voy a matar, como Dios lo ha ordenado. Yo te he criado con mi maíz, entonces no vas a quejarte al dueño”

A pesar de estas palabras, el pollo una vez matado, se va a encontrarlo.

El pollo.- Yo quería continuar viviendo con el indio, pero me atropelló y me mató.

Noventa (el dueño).- Tú eras comida. Tú existes para ser cocinado por las mujeres. ¿Cómo va a comer el indio? ¿Cómo va a trabajar sin comer? El tiene derecho a comer pollo cocido, pavo cocido, y si quiere comer huevos, que los coma también.

Las reglas que se refieren específicamente a los humanos conciernen a la reproducción. La esterilidad es considerada como un castigo que acarrea otros, tales como las malas cosechas de maíz. Las muertes frecuentes de niños en una familia, prueban la estupidez y la negligencia de los padres, o el castigo infligido por seres sobrenaturales malévolos. Se dice que los niños muertos se quejan amargamente con el Tomam Menor, principal divinidad de los cielos del Oeste, y le piden enviar un temblor de tierra para castigar a sus padres.

Las normas que definen las condiciones de existencia en la naturaleza pueden ser resumidas así:

- 1.- No debe destruirse inútilmente ninguna planta ni ningún árbol.
- 2.- La tierra no debe ser ni sembrada ni excavada con exceso.
- 3.- Los productos salvajes de la naturaleza, como los frutos de los árboles y de los arbustos, deben ser consumidos parsimoniosamente y repartidos entre los humanos y los animales.
- 4.- No deben herirse los animales.
- 5.- No deben matarse demasiados animales, pescar con exceso, recoger sin cesar caracoles o miel. No está permitido matar más que para satisfacer el hambre, proteger las cosechas y los animales domésticos de los animales dañinos, o, en fin, para defensa propia.
- 6.- Los humanos tienen la obligación de reproducirse en tanto que sean capaces; el celibato y la esterilidad son mal vistos.

Las prescripciones formuladas o implícitas en los mitos definen las condiciones de existencia de la cultura jicaque frente a las otras culturas. Los jicaques reconocen que otros pueblos viven de manera distinta pero reivindican para el suyo el mismo reconocimiento.

Los tolupanes consideran que todos los seres humanos pertenecen a distintas "naciones". Mencionan ocasionalmente a los franceses, a los alemanes, ingleses, mulatos y judíos, y hablan más frecuentemente de los americanos del Norte, a los que llaman "gringos", según el uso en América Central.

Como lo veremos después, los tolupanes rechazan la cultura ladina. No ven en ella un producto de reemplazo de la suya propia, pero le conceden el de-

recho de existir y ciertas ventajas. Consideran el comercio con los ladinos como una institución provechosa y desean vivir en paz con ellos. En el mito como en la realidad, los indígenas no se bastan a sí mismos, no son el centro del mundo: constituyen una nación entre otras naciones, una cultura entre otras culturas. Se cuenta con un chaman, que había huido de su país invadido por los cobradores de impuestos y los misioneros ladinos, había viajado durante diez años antes de penetrar en la ciudad del Tomam Mayor en el cielo del Este. Tomam Mayor le habló en estos términos:

“Voy a darte un consejo para vivir tranquilo. No hay que buscar molestias. Vale más que busques trabajo para vivir tranquilo con tu mujer, y vivir como hermanos con todos. Los ladinos te llevan machetes, vestidos, hachas. Es preciso trabajar para poder canjear. Ellos tienen necesidad de café. Si tú te contentas con tu trabajo, nadie vendrá a molestarte. Es preciso sufrir, vivir juntos”.

Si bien en la vida cotidiana esta concepción de la igualdad entre los hombres es mitigada por la conciencia que tienen los indígenas de su inferioridad de hecho ante los ladinos, los jicaques no se consideran de ninguna forma como inferiores en derecho. Este punto de vista igualitario les permite apreciar más objetivamente la situación real y aceptar la amistad de ciertos ladinos en base a méritos individuales.

La lucha por la sobrevivencia de su propia cultura, se manifiesta por normas que expresan el rechazo de la cultura ladina: rechazo del dinero salvo para adquirir productos de primera necesidad, rechazo de bebidas alcohólicas y de las riñas, rechazo del bautismo, de las escuelas, etc. Los ladinos son considerados como diferentes porque forman parte de una “nación” diferente. Mientras que los gringos tienen la fama de fabricar los machetes y las bombas y de tener derechos sobre las minas, los ladinos tienen el derecho de comerciar y de vender a los indios al precio más alto posible; el derecho de poseer ganado y de dejarlo devastar las cosechas de los indios; entre ellos, pueden embriagarse, pelearse, disputar, violar y matar cuanto les plazca.

Los mitos insisten en la distancia que, en el espacio celeste, separa el paraíso indígena del paraíso ladino: el primero se encuentra en los cielos del Oeste, regido por el Tomam Menor, mientras que el segundo está en el cielo cenital, bajo la autoridad de Tata Dios.

El mito del origen de la muerte da cuenta de la diferencia fundamental entre las dos “naciones”. La muerte sobrevino entre los hombres después de una querrela de los indios con Nuestro Señor y de los ladinos con Tata Dios. Nuestro Señor se vengó de los indios dejando sobre la tierra el vaho, una

esencia vaporosa que causa la enfermedad y finalmente la muerte, mientras que Tata Dios dejó a los ladinos el guaro, el aguardiente, llamado sudor del diablo, para que se embriaguen, y finalmente se maten y asesinen unos a otros. Tata Dios instituyó también las vacaciones de Navidad para que los ladinos se reuniesen, se hartaran, se pelearan, se robaran, fueran arrojados a la prisión, multados, para que gastaran todo su dinero y se mataran los unos a los otros según se los dijera su corazón. Como dice un jicaque:

“Hoy, se matan mil, dos mil, cinco mil. Mañana nacen mil, dos mil, cinco mil. La nación ladina no acabará jamás. Dejémoslos pelearse, puesto que son tan numerosos, puesto que les gusta. Dejémoslos pelearse por vacas, caballos o mujeres. Eso está muy bien. Tata Dios les ha ordenado pasar su vida peleándose”.

Si los jicaques de la Montaña de La Flor han sido capaces de resistir las presiones de los ladinos, es sobre todo gracias a los derechos inalienables que poseen sobre las tierras que cultivan y que les fueron concedidos legalmente por el Gobierno de Honduras en 1929. Ellos lo reconocen por lo demás, pero creen tener también otros derechos. El pasaje que sigue ilustra su pretensión de poseer derechos exclusivos sobre los animales del bosque, así como su rechazo a reconocer como uno de los suyos a un indígena bautizado.

Saíno Jamayon, el dueño de los pécaris: (a un cazador que acaba de matar a uno de sus animales) ¡Eh! ¡Eh! ¿Por qué viniste aquí peleador de mierda? Te voy a matar. Pero siempre no te mato como aquí hay leyes para todo el mundo. A regañarte sí tengo derecho.

Indio Cazador: Yo soy un indio bautizado.

Saíno Jamayon: Entonces no tienes derecho a mis animales. Sos bautizado, entonces andate a comer en un solo plato con los ladinos, con los mulatos, pobre de mierda. Sólo los indios tolupanes (jicaques) sin bautizar tienen derecho a perjudicar mis animales.

Indio Soy bautizado. No llevo tu animal. No te perjudico. Suficiente me regañaste. Ya no toco tus animales. No tengo dos caras. Tengo una sola.
Se enojó.

Entonces Saíno Jamayon le dió el pécarí y un consejo más.

Saíno Jamayon: Llévalo, es tuyo. Si no, los ladinos lo van a cazar y no vas a tener nada.

Los mismos que lo habían bautizado lo iban a atropellar. Cuando los ladinos bautizan un indio pobre, lo tienen que mantener, como tienen mucho ganado y chanchos. Así le ordenó Saíno Jamayon.

Todos los amos hablan así. Los bautizados no tienen derecho a los animales nacionales (salvajes). Si los bautizados quieren comer, es con Tata Dios.

Los ladinos no tienen, en principio, más que el derecho de matar el ganado y los puercos de Tata Dios. En realidad, cazan los animales del bosque, en particular el venado y los tolupanes no protestan. Salvo si eso pasa en sus tierras.

Los indígenas no aculturados de la Montaña de La Flor rehusan dejarse bautizar, y las relaciones sexuales o el matrimonio con una persona de otra nación, eran criticadas. Los castigos que acechan a indígenas, hombres o mujeres, que han transgredido la regla de “endogamia verdadera”, constituyen un leit-motiv del complejo mitológico. Se cuenta que los agonizantes tuvieron casi siempre relaciones sexuales con una aparición de nación diferente. El sol y la luna dan cuenta inmediatamente al Tomam Menor de las infracciones sexuales. Por lo demás, se dice:

“El Tomam hizo de tal suerte que cada nación tenga sus mujeres con el fin de que las gentes se respeten y no se peleen. Todas las naciones tienen suficientes hombres y mujeres para no tener que mezclarse”.

Los viejos tolupanes decían también:

“Los ladinos de un lado, los tolupanes del otro”.

Sin embargo, se encuentran actualmente en la comunidad algunas parejas mixtas, pero quedan al margen. La transgresión de la que se han vuelto culpables, es la causa de las desgracias que pueden sucederles.

La reciprocidad es considerada como una forma de comportamiento que, una vez más, los distingue de los ladinos. Nuestro Señor dejó finalmente la tierra porque los indios no querían darle de comer gratuitamente. El recordó los hechos con irritación:

Nuestro Señor: Comida de venta, no la pruebo, ni un pedacito. Con la muerte les voy a pagar, como me quieren echar a la mierda, como me quieren joder. Aquí estoy yo, pagar, no pago. ¡Cómo se atreven a vender a la nación india, a los tolupanes! Ustedes sólo tienen derecho de comprar y vender entre ustedes, con los indios, no. Y a mí, sólo lo que me den, como.

Un jicaque expresa así la norma de la reciprocidad:

“Nosotros no morimos jamás de hambre. Cuando yo no tengo maíz, lo pido (a un vecino); cuando alguno no tiene, le doy.”

Así, las normas que contribuyen a la estabilidad de la cultura jicaque se inspiran en un rechazo de la cultura ladina y en la reafirmación de los valores tradicionales, tales como la endogamia cultural y la reciprocidad.

Mi informante principal, Alfonso Martínez (fig. 2) dice:

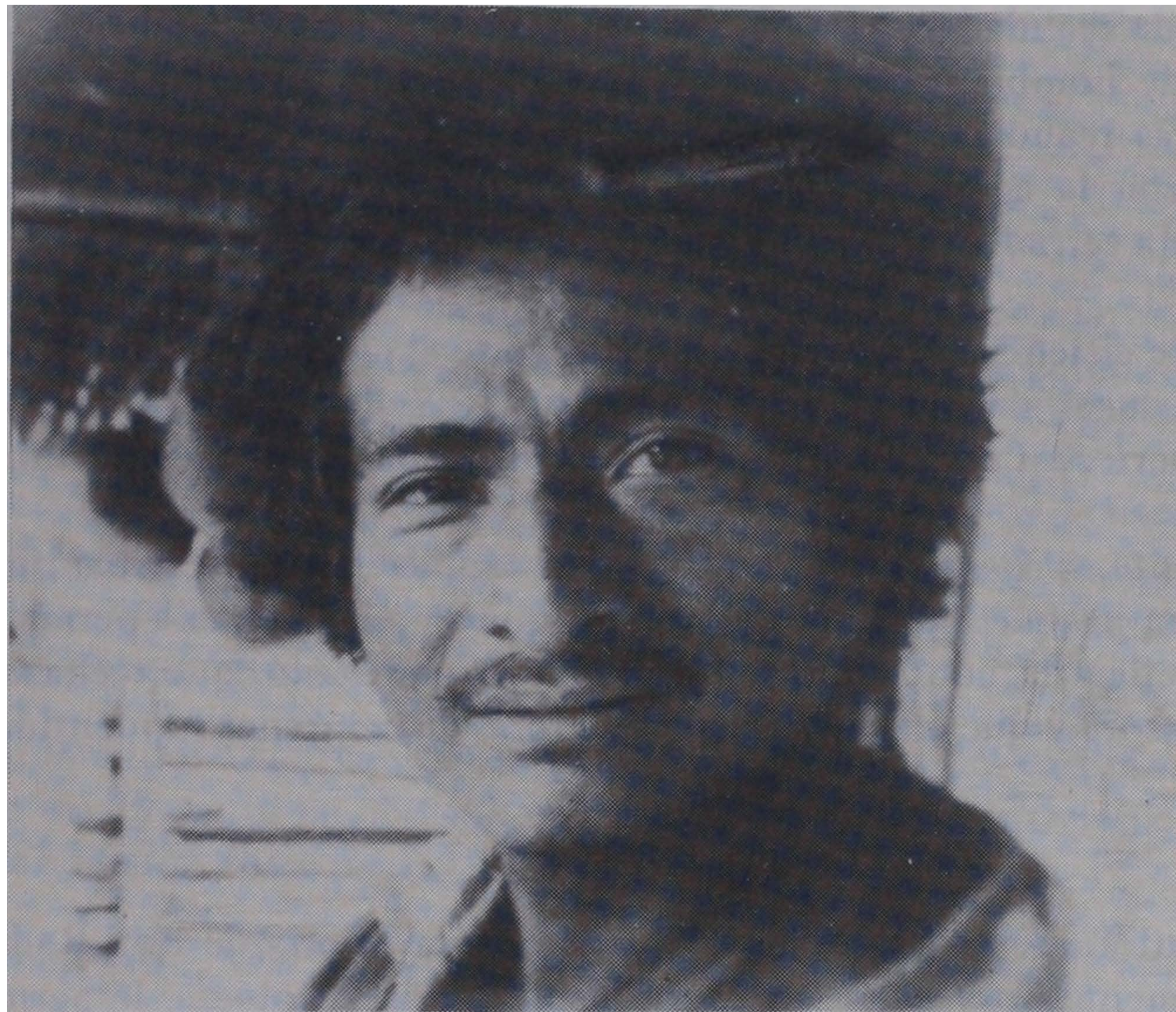


Fig. No. 2.- Alfonso Martínez, informante principal de la autora, Montaña de La Flor.

“El indio caza a los micos (monos), las jagüillas, los pizotes, los quequeos. La Madre Tierra come a los indios, a los ladinos, al ganado, a los huesos del ganado; así, la Tierra es responsable, el indio también, los animales también. Los animales hacen mal al maíz del indio muerto (mortal), del ladino muerto (mortal), y es por eso que todo indio, todo ladino tiene el derecho de matarlos. Puesto que vivimos en un solo mundo, por eso cada quien es sinvergüenza, uno con otro”.

Las normas que definen las condiciones de sobrevivencia de la tradición jicaque pueden ser resumidas como sigue:

- 1.- El ser humano debe aceptar vivir en un mundo caracterizado por la pluralidad de las culturas.
- 2.- A cada cultura o “nación” se le reservan ciertas actividades o ciertos productos de la naturaleza.

- 3.- Los jicaques tienen el derecho de rechazar las costumbres extrañas.
- 4.- Deben comportarse entre ellos sobre una base de reciprocidad y no casarse con personas de otras culturas.

Estas normas constituyen un sistema, porque:

- 1.- Toda realidad-se trate de fenómenos naturales, de animales, de plantas o de hombres- tiene ciertos derechos que le permiten aprovecharse de otras realidades, de las que ella debe, a cambio, en cierta medida, soportar la agresión. Estos derechos y estas obligaciones forman un sistema cerrado, una red de relaciones interdependientes.
- 2.- Este sistema mitológico y normativo se explica en sí mismo: da cuenta del lugar del hombre y de la naturaleza, del origen de la vida y de la muerte, así como de la unidad y la diversidad de la especie humana.

Finalmente, a pesar de la considerable asimilación del cristianismo por la mitología jicaque, la visión del mundo que se revela en ella permanece indígena. Refleja la condición de un pueblo conquistado, que rechaza una cultura invasora y que afirma su derecho moral de mantener su identidad.

NOTAS

- 1.- La autora desea expresar su gratitud a la memoria de Paul Radin, quien, especialmente interesado en los problemas de la mitología, le permitió continuar en 1959, a nombre de la Fundación Bollingen, sus investigaciones entre los jicaques, comenzadas desde el otoño de 1955.

Esta versión es la corregida y ampliada por la autora de un artículo publicado en *América Indígena*, Vol. XXX, No. 3, 1971. La autora ha publicado en versión bilingüe, francés y español, recientemente, en un volumen de 557 pags., *Los hijos de la muerte; el universo mítico de los indios tolupán (jicaque)*, Vol. IV de los *Estudios Mesoamericanos de la Misión Arqueológica y Etnológica Francesa en México 1978*. Está por salir en México una versión ampliada de esta obra, exclusivamente en español.

BIBLIOGRAFIA

GREENBERG, J.H. y M. SWADESH

1953 "Jicaque as a Hokan Language", *Internacional*

Journal of American Linguistics Vol. 19, No. 3 págs. 216-217.

Derechos Reservados © 1984, I.H.A.H.